

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-CSNAT-ME-149-2023 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo mediante RES-CSNAT-DES-1848-2025 solicita la designación del **Dr. Jorge Walter García**, como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Hidrogeología", en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. Nº 038-HCS-23;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al **Dr. Jorge Walter García**, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Hidrogeología", de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, a partir del 14 de agosto del 2023 y por el término de cinco (5) años, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Res. Nº 038-HCS-23.-

ARTICULO 2º.- El término de designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo verifique que el **Dr.**Jorge Walter García encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Resolución Nº: RES - DGAC - 2766 / 2025

Resolución : RES - DGAC - 2766 / 2025

Hoja de firmas